

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7174 *NERVIÓN AGENCIA DE VALORES 2003, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Nervión Agencia de Valores 2003, Sociedad Anónima, celebrada el 13 de noviembre de 2024, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en un 10%, equivalente a 50.000 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, números 260.001 a 272.500 y del 422.501 al 460.000, inclusive, sin devolución de aportaciones a los socios, mediante su amortización, con la finalidad de reducir el número de acciones en autocartera.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital social, se acordó igualmente dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales quedando fijado el capital social en 450.000 euros.

Bilbao, 20 de diciembre de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración de Nervión Agencia de Valores 2003, Sociedad Anónima, José Ignacio Ucar Angulo.

ID: A240059474-1